



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00101299- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La Resolución Decanal RD-2020-621-E-UNC-DEC#FP por la cual se aprueba el Procedimiento Operativo: Protocolo COVID-19 en el ámbito de la Facultad de Psicología, para la habilitación gradual y progresiva de las tareas administrativas esenciales, en el marco de la emergencia sanitaria; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la situación epidemiológica ocasionada por la pandemia del COVID-19, la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado una serie de medidas tendientes a disminuir la propagación del virus SARS-CoV2 y la consiguiente afectación a la salud pública, interpelando la máxima colaboración de toda la comunidad universitaria;

Que como consecuencia de ello, por RR 562/2020, RR 563/2020 y RR 584/2020, se aprobó un Protocolo Básico Preventivo, con los lineamientos necesarios de protección para velar por el cuidado de la comunidad universitaria y del entorno en general, brindando pautas en materia de prevención, higiene y seguridad en los distintos ámbitos sujetos a la jurisdicción de la Universidad;

Que resulta necesaria la realización de un Instructivo para los trámites de la colación de diciembre que se aplicará al personal del Área de Enseñanza: Despacho de Alumnos y Oficialía y sector de Actas de la Facultad de Psicología.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Instructivo Área de Enseñanza: Despacho de Alumnos y Oficialía en el ámbito de la Facultad de Psicología, para los trámites de colación de Diciembre de 2020, con el fin de evitar el contagio de personas por exposición al virus SARS-CoV-2 y así contener la propagación de la enfermedad infecto contagiosa del COVID-19 y sus consecuencias sobre el estado de salud, que como Anexo con tres (3) fojas forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

